

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Renta Corporación ha suscrito con YA Global Dutch BV, filial del fondo Yorkville Advisors LLP (“Yorkville”) una línea de liquidez vía equity (Stand-by Equity Distribution Agreement) mediante la cual, durante un periodo de 36 meses, la Sociedad tiene el derecho, pero no la obligación, de requerir a Yorkville que suscriba, a solicitud de la Sociedad, uno o varios aumentos de capital por un importe máximo global de 20 millones de euros, dividido en dos tramos de 10 millones de euros cada uno. La finalidad de esta línea de liquidez es, prioritariamente, financiar la actividad ordinaria.

Los detalles de la operación son los siguientes:

- Cada solicitud no puede exceder en cinco veces el volumen medio diario negociado durante los cinco días anteriores a la solicitud, hasta un máximo de 600.000 euros por solicitud.
- La compañía podrá realizar tantas solicitudes como considere oportunas, hasta alcanzar el importe máximo de 10 millones de euros. Una vez agotado ese límite, la Sociedad puede disponer de 10 millones de euros adicionales si lo considera oportuno.
- Realizada una solicitud y cumplidas las condiciones necesarias, YA Global suscribirá acciones de Renta Corporación por el importe solicitado. El precio de suscripción será el valor mínimo que determine el auditor designado por el Registro Mercantil como valor razonable al excluirse el derecho de suscripción preferente.
- Tras cada suscripción Yorkville podrá ir colocando acciones de Renta Corporación en el mercado continuo durante un período cuya duración dependerá del volumen medio de negociación de las acciones de Renta Corporación (el “Período de Distribución”). Durante el Período de Distribución, y con sujeción a ciertas reglas, se practicará entre Yorkville y Renta Corporación una liquidación cada cinco (5) días de negociación de las acciones por la diferencia (positiva o negativa) entre el precio de suscripción y el menor precio medio ponderado a volumen (VWAP), referidos a un número de acciones de Renta Corporación equivalente a la suma del 20% del volumen medio de acciones de Renta Corporación negociado en esos cinco días de negociación, y considerando

una comisión a favor de Yorkville del 5% del menor precio medio ponderado a volumen (VWAP). La liquidación se llevará a cabo al final del Período de Distribución independientemente de que Yorkville haya vendido o no las acciones en el mercado.

- Durante el Período de Distribución Yorkville podrá vender las acciones adquiridas con ciertas restricciones, básicamente (i) no superar ningún día el 25% del volumen diario de negociación para las últimas 30 jornadas; y (ii) no vender nunca a un precio inferior al fijado por la compañía (85% del precio de la acción el día anterior a la ampliación de capital)
- Esta estructura permite suscribir y desembolsar las acciones a valor de mercado en el momento inicial, determinando al final del Período de Distribución el precio de la efectiva suscripción por Yorkville, deducida la comisión correspondiente. La diferencia entre ambos será la cantidad a pagar a una de las partes. Los fondos desembolsados por Yorkville se ingresarán en una cuenta de Renta Corporación pignorada a favor de Yorkville, con el objetivo de garantizar la liquidación que resulte de la estructura descrita. Una vez pagada la liquidación, Renta Corporación podrá disponer de los fondos remanentes para sus necesidades generales.

Las acciones objeto de la línea de capital se emitirían por el consejo de administración de Renta Corporación conforme a la autorización a la que se refiere el punto duodécimo del orden del día de la junta general de accionistas de Renta Corporación a celebrar en primera convocatoria el próximo día 22 de junio de 2011.

En Barcelona, a 15 de junio de 2011

Renta Corporación Real Estate, S.A.
p.p.

D. Javier Carrasco Brugada
Secretario del Consejo de Administración